

Delegación de Seguridad Ciudadana y Tráfico.

CALVARIO S/N (EDIFICIO POLITÉCNICA) 06800 Tlf. 924 380138 FAX 924 315 613. policialocal@merida.es

ASUNTO: INFORME SOBRE LA OFERTA PRESENTADA POR CRUZ ROJA.

CONTRATO:expte. 212CM.23

“Servicio de salvamento y socorrismo en Proserpina 2023”

Mediante escrito de fecha 07 de julio de 2023, por D. Enrique Guirau Morales, mayor de edad, con D.N.I.: núm. : 07007659L y domicilio a efectos de notificaciones en Badajoz Calle Museo núm 5 .- C.P. 06003, en nombre propio (o en representación de Cruz Roja Española, con C.I.F. de la Empresas Q 2866001 G), presenta oferta económica y técnica al contrato de “servicio de salvamento y socorrismo en Proserpina 2023” adjuntando a la misma los documentos que se adjuntan al informe:

- **Informe Técnico Propuesta:** Servicio de vigilancia y primeros auxilios en el Lago de Proserpina”
- **Modelo de oferta económica.**

CRITERIOS DE VALORACIÓN:

A. CRITERIOS CUANTIFICABLES DE MANERA AUTOMÁTICA. (80 puntos)

1. Oferta Económica. (60 Puntos)

Se asignará la máxima puntuación a la oferta que en cuantía sea inferior, asignando al resto las puntuaciones que correspondan conforme a la siguiente fórmula.

$$P_i = 60 * \sqrt[3]{\frac{\text{Licitación} - \text{Oferta}}{\text{Licitación} - \text{Oferta más ventajosa}}}$$

Siendo:

P_i	Es la puntuación correspondiente a la oferta
Licitación	Es el precio de licitación base del contrato
Oferta	Es la oferta económica que se está valorando
Oferta más ventajosa	Es la oferta económica más barata

VALORACIÓN : NO VALORABLE EN EL SOBRE A.

Delegación de Seguridad Ciudadana y Tráfico.

CALVARIO S/N (EDIFICIO POLITÉCNICA) 06800 Tlf. 924 380138 FAX 924 315 613. policialocal@merida.es

2.-Aportación de sillas anfibias en las playas objeto del servicio de servicio (20 puntos).

Esta puntuación se justifica en la mejora cuantitativa y cualitativa que supone para el servicio, disponer de sillas de ruedas anfibias, que permitan desplazarse por la arena y entrar en el agua a personas con movilidad reducida, eliminando barreras y posibilitando este servicio para que todos los usuarios de las zonas de baño puedan disfrutar de sus aguas y con total seguridad. Las sillas anfibias, han de ser sumergibles y resistentes al agua. Las sillas deberán estar en perfecto estado de conservación y funcionamiento, y han de estar operativas como mínimo todo el horario en el que se ofrece el servicio y durante el periodo en que este se ofrezca.

Se puntuarán con un **máximo de 20 puntos** la aportación de sillas anfibias de la siguiente manera:

Nº de sillas anfibias ofertadas Puntuación.

- De 2 o más sillas..... 20
- De 1 silla 10
- 0 Sillas anfibias ofertadas.....0

En caso no ofertar sillas anfibias, le corresponderán cero puntos para este criterio cualitativo de adjudicación. Se deberá aportar documentación técnica y reportaje fotográfico de las sillas ofertadas.

VALORACIÓN: NO PRESENTADO. CERO PUNTOS.

B. CRITERIOS CUALITATIVOS A TRAVÉS DE JUICIO DE VALOR(20 puntos)

1.Formación en materia de atención a personas con movilidad reducida (20 puntos). El objetivo ofrecer una mejora cualitativa en el servicio ofrecido en lo referente a la atención a personas con movilidad reducida. Se otorgarán 8 puntos a las ofertas que acrediten este tipo de formación, tales como formación en atención a personas con discapacidad física, sensorial auditiva, sensorial visual, cognitiva, etc. Tal formación han de estar enfocados a una mejor formación en la atención a personas con movilidad reducida, puntuándose en función del número de personas adscritas al servicio (tanto coordinador como socorristas), que cuenten con este tipo de formación adicional, de la siguiente manera:

- Mas de 4 personas con formación acreditada20 Puntos

Delegación de Seguridad Ciudadana y Tráfico.

CALVARIO S/N (EDIFICIO POLITÉCNICA) 06800 Tlf. 924 380138 FAX 924 315 613. policialocal@merida.es

- Entre 2 y 3 personas con este tipo de formación..... 15 Puntos
- Una persona con este tipo de formación 5 Puntos
- Ninguna persona con este tipo de formación 0 Puntos

Se han aportar el listado del coordinador o de los socorristas, indicando nombres y apellidos, y la acreditación documental de la formación mediante aportación de títulos y/o certificados de asistencia.

VALORACIÓN: NO PRESENTADO. CERO PUNTOS.

En base a la anterior documentación, **INFORMO** que la oferta presentada cumple en su totalidad los requisitos y condiciones descritas en el informe de necesidad elaborado, con las puntuaciones reflejadas en cada apartado valorable.

Lo que se informa para los efectos que procedan.

Mérida a fecha de firma digital

Subinspector de Plana Mayor
Carmelo García Mancera.